

**Plan de Mejoramiento Contrata General de la República
Septiembre a Septiembre 30 de 2018**

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIDA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FUNDAMENTO LEGISLATIVO	META	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE DE 2018	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE A SEPTIEMBRE DE 2018	AUDITORIA
H1004	De los procesos sancionatorios no se logró garantizar la protección de los recursos técnicos y al ambiente, evidenciándose debilidades en el cumplimiento de la función sancionadora de la ANEA, por falta de impulso preventivo por parte de los investigadores, en consecuencia los infractores no fueron sancionados.	Demora en el trámite de los procesos sancionatorios por parte de la ANEA y debilidad en el control y seguimiento a los mismos, incluyendo la emisión de pronunciamientos.	Oficina Asesora Jurídica	Optimizar el impulso preventivo de los procesos sancionatorios y fortalecer el proceso de control y seguimiento a los procesos sancionatorios.	Realizar 2 reuniones semanales con las Subdirecciones técnicas, adoptar 2 medidas de protección y decomposición, establecer 4 prioridades de estos administrativos en el SIG, establecer 3 herramientas de control de tiempos y realizar 2 monitoreos.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	100	Se realizaron dos reuniones con áreas mixtas el 17/09/2017. Base de datos de expedientes prioritarios y decomposición. Publicación de una planilla de roles administrativos en el SIG; tiraje y en vigor. Dos submonitoreos del 08/09/17 y 16/09/17.	Auditoría de Cumplimiento - de Reportes Vigencia Responsables
H6	No se pudo verificar en el campo los niveles máximos de la concentración en agua de acuerdo a la Resolución 16 de 2015 en relación al puntaje del agua.	De los conceptos técnicos resultantes de la muestra de los resultados del monitoreo a dicho puntaje.	Dirección General: Muestra	Generar tratamientos a los lugares de seguimiento para que Reporten en los CT y se realice el monitoreo de los indicadores a cumplir en su caso la norma. Analizar los datos de muestra técnicas en el CT y Generar alertas por valores altos de Mg. En los actos administrativos se validaron los mismos actuando los límites de detección separados para el análisis de laboratorio.	1. Elaborar Circular (3 tratamientos) para los planes de seguimiento a los proyectos LAM002 LAM005 y LAM008. 2. Realizar visitas de seguimiento a los proyectos LAM002 LAM005 y LAM008. 3. Promover los reportes CT de seguimiento. 4. Actualizar actividades administrativas con los reportes, a que tenga lugar según resultado de seguimiento.	Porcentaje de avance de las actividades definidas.	1	0,47	1. Se elaboró circular y memorandos con los lineamientos establecidos para cada uno de los expedientes. 2. Se realizaron las visitas a la mina, la línea férrea y el puerto del LAM004 y LAM005 y a los conceptos técnicos se encuentran en elaboración.	Auditoría de Cumplimiento - de Línea Nacional de Muestreo y Análisis 2015-2017
H1010	Conteo de tickets del expediente LAM002 se registraron errores. Faltaron evidencias en las medidas de conservación ambiental (apoyando como Anexo (Actos regulatorios) y Anexo (Informe ambiental, observando que esas acciones fueron las consideradas como insuficientes, faltaron a evidencias y/o faltas, contraviniendo el 7.º y 8.º de la Resolución C-007 que regula el 2014).	Lista de mecanismos de control que garantizan el cumplimiento de las normas técnicas para la liberación de proyectos de rehabilitación por conservación ambiental (requiere, además de evidencias de conservación y conservación de otros antecedentes administrativos de los recursos técnicos).	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	1. Requirir al LAM002 la entrega de los aspectos técnicos presentes en el primer MTA. 2. Realizar un (1) acto administrativo de seguimiento LAM002. 2. Envió (1) circular a la organización de los límites de ejecución técnica. 3. Envió (2) correos técnicos en los que se solicita la información remitida por los Comités. 4. Realizar 2 capacitaciones sobre aspectos técnicos y medidas de conservación.	1. Realizar un (1) acto administrativo de seguimiento LAM002. 2. Envió (1) circular a la organización de los límites de ejecución técnica. 3. Envió (2) correos técnicos en los que se solicita la información remitida por los Comités. 4. Realizar 2 capacitaciones sobre aspectos técnicos y medidas de conservación.	Número de actividades ejecutadas.	1	0,9	Acción 4. Se realizó una capacitación sobre aspectos técnicos con dos investigadores del Instituto. Avanzaron con la liberación del expediente tras de iniciado. Se explicó en detalle los impactos de los aspectos técnicos, sus notas críticas para el trámite. La normalización se agotó y la posibilidad de apoyo con el Instituto para conceptos técnicos expedientes Asesorios 84 profesionales.	Auditoría de Cumplimiento - de Estudios Ambientales Comunes
H25	No se reportan datos de informaciones como medidas de conservación en el Sistema Nacional de Información Forestal.	Lista de mecanismos de seguimiento, control y coordinación entre las entidades participantes del Sistema Nacional de Información Forestal.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	1. Envió de información consolidada de planificaciones forestales al SNIF.	1. Corroborar los avances de los conceptos técnicos y de la GDA institucional sobre planificaciones forestales. (SNIF). 2. Realizar (2) GDA de envío de la información consolidada al SNIF.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	1	0,06	Para la Acción 1, se avanzó en la consolidación de los avances conceptuales técnicos realizados hasta el día 30 de septiembre de 2018. Lo cual está disponible en la GDA correspondiente de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento. En noviembre se proyecta envié a SEM.	Auditoría de Cumplimiento - de Medidas Comunes
H101	Pago de gastos de permanencia y traslado en que se hubieran encontrado claramente definidos como una necesidad vital por parte de el pasajero en temas de transporte.	Lista de aplicación de las disposiciones y principios presupuestarios y contractuales, tendientes a que tanto en la elaboración del presupuesto de presupuesto como en el estudio previo y la minuta conceptual en la que se define claramente la necesidad, especificaciones y alcance relacionados con los datos de programación y ejecución de los recursos comprometidos.	Grupo de Contratos	Actualizar el formato de estudio previo para que detalle las dependencias solicitadas y definir y justificar el servicio a prestar según del diagnóstico y diagnóstico, como también los formatos de estudio de conceptos de programación de servicios profesionales y el envío a gerente, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos.	1. Formatos de estudio previos GC-18 actualizados. 2. Formatos de minuta de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión administrativa.	Número de actividades ejecutadas.	2	0%	No se registró avance en este periodo.	Detenido 2017-12/04 y 01/11-12/04
H21	Estado crítico de los informes técnicos a vitales de disposición final y eficiente gestión de residuos, lo cual incide en la calidad de vida de la población.	Incumplimiento por parte de EMAB S.A. GDA frente a reportes técnicos ambientales, realizados sobre "el control" en el seguimiento realizado por ANEA mediante Auto 3002 de 2017 en desarrollo que incluye el GDA de seguimiento.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Realizar seguimiento al informe sanitario CI Corrales, evaluar cumplimiento de obligaciones reportadas.	1. Realizar de seguimiento. 2. Elaboración de concepto técnico. 3. Auto de seguimiento.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	50	La acción 1, 2 se cumplieron y la acción 3 se cumple con el Auto de seguimiento No 8425 del 15 de agosto de 2018.	Auditoría de Cumplimiento - de Análisis de Línea
H20704	Incumplimiento por parte de la ANEA en su función de hacer seguimiento y decidir el proceso sancionatorio no incumplimiento de la sanción impuesta a PTSA Salto.	Incumplimiento de porcentaje de revisión de GDA y en el proceso del 2018 2018 en los 18 días después que se formalizan según por sus incumplimientos.	Oficina Asesora Jurídica	Decidir de fondo los sancionatorios iniciados mediante Auto 1336 del 13 de abril de 2015.	1. Memorando OAI de solicitud de apoyo técnico para valoración de pruebas y de descargas. 2. A la empresa investigar los volúmenes a programar. 2. Memorando OAI de solicitud de trabajo administrativo frente a las notificaciones y comunicaciones de los actos administrativos proferidos por la OAI y 3. Decidir de fondo el trámite sancionatorio iniciado mediante Auto 1336 del 13/04/2015.	Días (2) memorandos internos y un (1) acto administrativo mediante el cual se decidió en fondo la actuación sancionatoria adelantada.	3	1	Memorando Interno OAI 2018032843-3-00 del 14/09/2018, mediante el cual se solicita información a LAM para poder descargarse frente a Auto de Seguimiento 2018030702-000 del 08/09/2018. Este memorando sustenta la actividad de monitoreo de violación técnica de puntaje, teniendo en cuenta que no fueron validadas en el rubro de descargas 2018034243-3-00 del 08/09/2018.	Auditoría de Cumplimiento - de PTSA Salto-Casas
H20805	Incumplimiento por parte de la ANEA en su función de hacer seguimiento y decidir el proceso sancionatorio no incumplimiento de la sanción impuesta a PTSA Salto.	La ANEA realizó notificación y publicó disposición de Sanción en la Magdalena en la localidad de Montebello, en la zona de influencia de la ANEA. CAS no hace responsable por el seguimiento y control al plan de cierre de CI Corrales y el desarrollo de actividades de los Cantales que lo rodean.	Oficina Asesora Jurídica	Decidir de fondo los sancionatorios iniciados mediante Auto 848 del 8 de febrero de 2018.	1. Memorando OAI de solicitud de apoyo técnico para valoración de pruebas y de descargas. 2. A la empresa investigar los volúmenes a programar. 2. Memorando OAI de solicitud de trabajo administrativo frente a las notificaciones y comunicaciones de los actos administrativos proferidos por la OAI y 3. Decidir de fondo el trámite sancionatorio iniciado mediante Auto 1336 del 13/04/2015.	Días (2) memorandos internos y un (1) acto administrativo mediante el cual se decidió en fondo la actuación sancionatoria adelantada.	3	1	Memorando OAI 201802044-3-00 del 27/07/2018 de solicitud de apoyo técnico para valoración de incumplimiento de actividades dentro del marco de descargas presentadas convalidado.	Auditoría de Cumplimiento - de PTSA Salto-Casas
H10006	Incapacidad a realizar auditoría de la ANEA debido que solo hasta el año 2017 se obtienen conceptos. Muestras recolectadas con manejo de bolsa.	En estos conceptos de la línea férrea en el ambiente del sitio de todos los puntos y luego hasta el momento de los datos de monitoreo de los indicadores, se evidencian las acciones poco efectivas.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Requirir el cumplimiento de la obligación impuesta y visita de verificación.	1. Concepto de seguimiento (2). 2. Acto administrativo de seguimiento requerido al cumplimiento de la obligación (2). 3. Visita de seguimiento (2). 4. Acto administrativo de seguimiento (2).	Porcentaje de avance	100	30	Concepto técnico de seguimiento 5319 del 14 de septiembre de 2018, acto administrativo en revisión.	Auditoría de Cumplimiento - de PTSA Salto-Casas
H1010	Falta de diligencia y control tanto de la ANEA como de la PTA para garantizar el correcto ambiente y utilización de productos utilizados como estabilizadores de talca en el predio CI Corrales.	Incumplimiento de los indicadores técnicos de monitoreo, además alta carga de visita de verificación y seguimiento. 2. Falta de producto de acuerdo a las normas de seguridad.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Requirir el cumplimiento de la obligación impuesta y visita de verificación.	1. Concepto de seguimiento (2). 2. Acto administrativo de seguimiento requerido al cumplimiento de la obligación (2). 3. Visita de seguimiento (2). 4. Acto administrativo de seguimiento (2).	Porcentaje de avance	100	30	Concepto técnico de seguimiento 5319 del 14 de septiembre de 2018, acto administrativo en revisión.	Auditoría de Cumplimiento - de PTSA Salto-Casas
H11	Gestión técnica por parte de la ANEA para cumplir con sus funciones definidas en el Decreto 3573 de 2015, relacionadas con el seguimiento de la actividad de la PTSA Salto.	Falta de monitoreo del agua de que se va a utilizar para hacer contratos.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Requirir el cumplimiento de la obligación impuesta y visita de verificación.	1. Concepto de seguimiento (2). 2. Acto administrativo de seguimiento requerido al cumplimiento de la obligación (2). 3. Visita de seguimiento (2). 4. Acto administrativo de seguimiento (2).	Porcentaje de avance	100	30	Concepto técnico de seguimiento 5319 del 14 de septiembre de 2018, acto administrativo en revisión.	Auditoría de Cumplimiento - de PTSA Salto-Casas
H1011	Gestión técnica por parte de la ANEA para cumplir con sus funciones definidas en el Decreto 3573 de 2015, relacionadas con el seguimiento de la fuerza ambiental de la PTSA Salto.	Demora en la formulación de cargas por incumplimiento a la Resolución 164 de 2013, impide su cuenta con la medición cuantitativa de los conceptos de emisiones y monitoreo técnico.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Requirir el cumplimiento de la obligación impuesta en la resolución 164 de 2013 y visita de verificación.	1. Concepto de seguimiento (2). 2. Acto administrativo de seguimiento (2). 3. Visita de seguimiento (2). 4. Acto administrativo de seguimiento (2).	Porcentaje de avance	100	30	Concepto técnico de seguimiento 5319 del 14 de septiembre de 2018, acto administrativo en revisión.	Auditoría de Cumplimiento - de PTSA Salto-Casas
H41012	Incumplimiento de las funciones en materia sancionatoria ambiental, permitiendo que los titulares de las funciones realicen las actividades definidas en el instrumento de control de acuerdo a las competencias, sin ningún pronunciamiento de la autoridad.	La ANEA a pesar de detectar el incumplimiento de la norma, no realiza acciones tendientes a requerir tener decisiones en los procesos sancionatorios.	Oficina Asesora Jurídica	Decidir de fondo los sancionatorios iniciados mediante Auto 1336 del 13 de abril de 2015 848 del 8 de febrero de 2018.	1. Memorando OAI de solicitud de apoyo técnico para valoración de pruebas y de descargas. 2. A la empresa investigar los volúmenes a programar. 2. Memorando OAI de solicitud de trabajo administrativo frente a las notificaciones y comunicaciones de los actos administrativos proferidos por la OAI y 3. Decidir de fondo el trámite sancionatorio iniciado mediante Auto 1336 del 13/04/2015.	Días (2) memorandos internos, dos (2) memorandos de apoyo técnico y (1) acto administrativo mediante los cuales se decidió en fondo la actuación sancionatoria adelantada.	4	2	Memorando Interno OAI 2018032843-3-00 del 14/09/2018, mediante el cual se solicita información a LAM para poder descargarse frente a Auto de Seguimiento 2018030702-000 del 08/09/2018. Este memorando sustenta la actividad de monitoreo de violación técnica de puntaje, teniendo en cuenta que no fueron validadas en el rubro de descargas 2018034243-3-00 del 08/09/2018.	Auditoría de Cumplimiento - de PTSA Salto-Casas
H12	No se evidencia existencia de actos procedimentales administrativos publicados del SURT vigencia 2017.	No se está cumpliendo con el criterio definido en la Guía MINTIC para que exista un Acto Desplegado luego procedimientos administrativos en el SURT.	Oficina Asesora de Planeación	Adecentar las consultas y gestiones administrativas a la entidad correspondiente para poder generarse justificadamente el proceso de formulación y suscribir el SURT antes procedimientos administrativos.	1. Realizar consulta al acto correspondiente y 2. Presentar la segunda actualización MPT.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	2%	Se están realizando las consultas respectivas teniendo en cuenta la normalidad y la contextualización establecida por el SURT MINTIC. Se trabajó en conjunto con las áreas de Atención al Ciudadano y la Subdirección de Insumos para la continuidad del ejercicio.	Auditoría de Cumplimiento - de GDA
H13	En la evaluación del instrumento FUMAC de la Función Pública (Resolución 1373), en el componente TIC para Gestión, no se evidencia la existencia de una metodología y criterios de evaluación de alternativas de solución y muestreo de TI.	No se está cumpliendo a cabalidad con el establecido en el manual de procedimientos para MPTIC para el cumplimiento de esta acción.	Grupo de Servicios Administrativos	Definir una metodología y criterios de evaluación para la compra pública de TI.	1. Realizar los requerimientos de guía de implementación de caso y criterios para selección y evaluación de soluciones de TI de MINTIC (2). 2. Analizar metodologías de selección y evaluación de alternativas de solución (2). 3. Generar propuestas de compra de criterios de evaluación para compra de TI (MPTIC) y 4. Gestionar la actualización, selección y ejecución de la metodología definida (2).	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100%	25%	Se realizó la revisión de los requerimientos de la guía de implementación de caso y criterios para selección y evaluación de soluciones de TI de MINTIC y se comenzó lista de chequeo para aplicar al documento final.	Auditoría de Cumplimiento - de GDA
H14	No se evidencia cumplimiento en documento del FET, control de componentes de información, mecanismos de seguimiento, control, impugnation y mejoramiento de la calidad de los componentes de información y cumplimiento de la entrega de sus copias.	No se está cumpliendo a cabalidad con el establecido en la norma y guía proporcionadas por MPTIC para el cumplimiento de sus acciones.	Grupo de Servicios Administrativos	Elaborar y actualizar los documentos asociados al monitoreo y elaboración de la estrategia GAI, mediante el cumplimiento de información, monitoreo de seguimiento, control, impugnation y mejoramiento de la calidad de los componentes de información y cumplimiento de la ANEA.	1. Realizar los tratamientos de MINTIC para la actualización FETIC (2). 2. Elaborar Strategie de componentes de Información (2) y 3. Elaborar propuesta de procedimientos para impugnation y mejoramiento de la calidad de los componentes de información. 4. Realizar los requerimientos de actualización de la ANEA. 5. Realizar un diagnóstico de caso y elaborar caracterización (2).	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	25%	1. Se elaboró la propuesta de procedimientos para implementación y seguimiento de Gobierno Digital.	Auditoría de Cumplimiento - de GDA
H15	La entidad no cuenta con un grupo que asesore las funciones del control técnico planeado en la guía de implementación de capacidades de arquitectura empresarial, para tener los servicios de arquitectura empresarial.	No se cumple con lo señalado en la guía para la implementación de capacidades de arquitectura empresarial.	Grupo de Servicios Administrativos	Constituir el Comité Técnico de Arquitectura Empresarial ANEA.	1. Elaborar la propuesta de realización de la constitución del Comité de Arquitectura Empresarial (CTC ANEA) y 2. Gestionar la actualización del Comité de Arquitectura Empresarial (CAE ANEA).	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0%	No se registró avance en este periodo.	Auditoría de Cumplimiento - de GDA
H16	La ANEA no cuenta con un responsable debidamente formado, encargado de liderar y supervisar las actividades propias del resto de una gestión estratégica de las tecnologías de la información y las comunicaciones, a través de un comité, asesorado al mejoramiento continuo, al servicio del ciudadano y de todos aquellos actores involucrados.	Las acciones de implementación continua, al servicio del ciudadano y de todos aquellos actores involucrados.	Grupo de Talento Humano	Realizar el trabajo entre las entidades correspondientes para el proceso de ampliación de personal e inclusión del empleo genérico estratégico de las tecnologías de la información y las comunicaciones.	1. Realización de estudio técnico para ampliación de planta de personal. 2. Realizar los documentos correspondientes para la actualización de empleos de planta de personal para los otros correspondientes.	Cantidad de productos.	2	0%	No se registró avance en este periodo.	Auditoría de Cumplimiento - de GDA

Plan de Mejoramiento Contrata General de la República
Septiembre a Septiembre 30 de 2018

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIDA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD / FUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD	META	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE DE 2018	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE A SEPTIEMBRE DE 2018	AUDITORIA
181018	No se ha realizado estado epidemiológico ordenado en los diferentes actos administrativos, por lo que no se ha consolidado evidencia generada sobre la salud humana en las poblaciones circundantes a los proyectos mineros, deficiencia y debilidad en la aplicación de la potestad sancionatoria en dichos incumplimientos.	Deficiencias y debilidades en el ejercicio de las funciones relacionadas y constructivas a cargo de la ANLA.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Elaborar reglamento conforme las funciones y competencias de la ANLA, en los proyectos mineros, dentro de los expedientes LAM022 y LAM027, verificando la totalidad de lo establecido en los diferentes actos administrativos con relación al Estado Epidemiológico.	1. Ejecutar el respectivo CT de reglamento (DIN). 2. Expedir acto administrativo con los reglamentos a que hace lugar según resultado de reglamento y en caso de ser necesario remitir a la OAI para lo de su competencia (DIN).	Porcentaje de avance de las actividades definidas.	100	10	Se realizó visita de seguimiento del 21 al 25 de agosto de 2018. Este el concepto técnico en elaboración solo para el LAM022. Pendiente LAM027 y LAM203.	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.
181019	Incumplimiento de la estabilidad en el Decreto 2041 de 2014 artículo 56 y 48 en relación con la actualización de los manuales de procedimientos y reglamentos.	Falta de mecanismos de control para el cumplimiento de los reglamentos vigentes ordenados.	Subdirección de Instrumentos Jurídicos y Normas Ambientales	Revisar nuevamente los proyectos de los Manuales de Evaluación y Seguimiento al MAGS.	1. Realizar nuevamente los proyectos de los Manuales de Evaluación y Seguimiento al MAGS. 2. Realizar nuevamente los manuales con el MAGS de conformidad con el Manual de Evaluación y Seguimiento.	Número de actividades programadas/funciones de actividades programadas.	100	100	1. Se emitió el MAGS la reteración de los proyectos de Manual de Evaluación y Seguimiento (22.09.2018). 2. Se realizó 2 reuniones para continuar con el proceso de adopción (14.09.2018; 20.09.2018).	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.
181020	Falta de manejo ambiental y permisos de aprovechamiento forestal aprobados para desarrollar trabajos de restauración minero en proyectos, sustentando en el Acto de renovación Forestal, en sus resoluciones. (Ley 13 de 2018)	Falta de mecanismos de control para el cumplimiento de los reglamentos vigentes ordenados.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Revisar un estudio jurídico integral respecto del Acto de Renovación Forestal de los Medios Ambiente en proyectos con el MAGS.	1. Ejecutar un estudio jurídico integral del instrumento de manejo y control ambiental.	Concepto Jurídico emitido	1	0	Se plantea elaborar informe en el primer trimestre del 2019.	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.
182021	No se registran evidencias que permitan controlar que ANLA realice el reporte de información en el Sistema Nacional de Información Ambiental.	Falta de mecanismos de control y seguimiento a la información producida, y que deben reportar en los sistemas de control minero, ambiental, del conocimiento de las autoridades ambientales participantes en el SAC.	Subdirección de Instrumentos Jurídicos y Normas Ambientales	Consideración y carga de los permisos de aprovechamiento forestal y compensación de los impactos de los proyectos mineros del Caer que son competencia de la ANLA.	1. Mises de trabajo con el OCMF para resolver dificultades de carga masiva e implementación de valores. 2. Consideración de los permisos de aprovechamiento forestal en materia de seguimiento de los proyectos mineros del Caer en su caso. 3. Consideración de las compensaciones aprobadas del medio físico de los proyectos mineros del Caer en su caso. 4. Cargar información al SIAF.	Porcentaje de avance de las actividades definidas.	100	100%	1. De la actividad 2 se reporta un avance del 5% del 20% proyectado para la meta de resolución modula Aprovechamiento Forestal. 2. De la actividad 3 se reporta un avance del 5% del 20% proyectado para la meta de resolución modula Restauración.	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.
183024	Contaminación en el ejercicio de las funciones al expedir la resolución 0184 de 2014.	Contaminación en el ejercicio de las funciones	Subdirección de Instrumentos Jurídicos y Normas Ambientales	Realizar revisiones administrativas con el MAGS de seguimiento para la adopción de la propuesta de Resolución de Cambio Minero de Minería emitida al MAGS.	Realizar reuniones administrativas con el MAGS de seguimiento para la adopción de la propuesta de Resolución de Cambio Minero de Minería emitida al MAGS.	Número de reuniones programadas/funciones de reuniones programadas	100	100%	Se programaron 3 reuniones y se ejecutaron 3 reuniones, teniendo un avance del 100%. ANLA aprobó la elaboración de la resolución 1229 del 10 de julio de 2018.	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.
184	El SIA no es una herramienta sencilla, funcional y eficiente que permita tomar de decisiones, tampoco registra estadísticas de la información por conceptos de interés para la ANLA, no brinda información clara y oportuna.	Falta de mecanismos de control y gestión que permitan optimizar el Sistema SIA para realizar más actividades que "viven permanentemente" en sistemas, falta de adecuación de los módulos de control correspondientes de forma que se haga más eficiente el uso de los instrumentos.	Grupo de Servicios Administrativos	Generar mecanismos de control y gestión que permitan optimizar el Sistema SIA.	1. Realizar una encuesta orientada a los usuarios del Sistema SIA para medir la usabilidad e identificar requerimientos de mejora. 2. Socializar a los usuarios las características más relevantes del sistema SIA y procedimientos de control correspondientes para subsanar sus debilidades.	Porcentaje de avance de las actividades definidas.	100	0%	No se registró avance en este periodo.	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.
185	La entidad ha desarrollado la información de formularios de dependencias especializadas de carácter técnico, desde que se le curren se monitorea en la misocidad de la entidad, el sector minero se considera uno de los planes en la definición de actividades del área.	Falta de un estudio de carga laboral y demanda del control ambiental el interés de la ANLA de manera que se distribuya de manera equitativa la asignación de trabajo a los diferentes profesionales según su cada grupo-trabajo.	Grupo de Talento Humano	Elaboración y presentación de una propuesta de modificación de los grupos interés de trabajo de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento para la aprobación tanto de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, como de la Dirección General.	1. Elaboración del estudio de carga laboral del sector minero en la ANLA. 2. Elaboración de una propuesta de modificación de grupos interés de trabajo de la Subdirección de Evaluación y Seguimiento, con base en el resultado de estudio de número 1.	Número de actividades.	2	0%	No se registró avance en este periodo.	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.
186023	No se registran datos que permitan confirmar que efectivamente se ha realizado el RISA de los procesos sancionatorios dentro de los expedientes LAM022, LAM027, LAM028, LAM031, LAM032 y LAM033.	Falta de control y monitoreo del cumplimiento de los procedimientos internos dentro del proceso sancionatorio ambiental.	Oficina Asesora Jurídica	Realizar el reporte oportuno al RISA.	Realizar el reporte al RISA dentro de los cinco últimos días hábiles de cada mes, una vez se realice la conclusión de ejecución de la medida ambiental por el Acto de Terminación - Grupo de Atención al Ciudadano.	Número de acciones reportadas en el RISA oportunamente / Funciones de acciones ejecutadas.	100	0	Se generó decisión sancionatoria con Res. 0156 de 18.09.2018 en el expediente Sancionatorio ACC0135 (DIN A RIA del 18.09.2018) correspondiente al Expediente Permisos LAM028. Se entregó la encuesta de control ambiental en el expediente sancionatorio por radicado 20841713-0-000 de 03.03.2018, por lo que se decidió no se encuentra más que el expediente.	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.
187024	No se ha identificado de fondo la situación de riesgo reportada en la sede del ciudadano Adolfo Quiroz a pesar de haberse levantado más de 7 años de silencio administrativo en la actividad ambiental.	Debilidad en los mecanismos de seguimiento y control de la ANLA.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Ejecutar seguimiento documental conforme las funciones y competencias de la ANLA y Proyecto Cabañeros. La etapa. expediente LAM033. Tener a su disposición el expediente de salud completa al Dr. Tasso en un sector minero de la Mina La Plata, Verónica y Tasso de estado 228938033.1.000 de 16 de abril de 2016, verificación de la ficha RMA-02 de 17.11.2016 y RMA-02 de 14.	1. Ejecutar el respectivo CT. 2. Expedir acto administrativo con los reglamentos a que hace lugar según resultado de reglamento.	Acto administrativo	1	0	Se tiene programada visita para el mes de noviembre. No se confirma fecha porque dependen de la agenda de las programadas de las contratas.	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.
188	Debilidades en la gestión documental electrónica de los expedientes de procesos sancionatorios.	Falta de procedimientos y mecanismos de control.	Oficina Asesora Jurídica	Revisión del procedimiento interno sancionatorio para la gestión ambiental de los expedientes sancionatorios para su subsanación 2018.02.04.	1. Realizar la construcción de protocolo en OAI para la recuperación de expedientes con el fin de mejorar la construcción de los expedientes. 2. Generar capacitación de TICs para OAI (RMA) sobre recuperación de expedientes. 3. Generar el manual de funciones de Gestión Documental y el procedimiento de Acciones Sancionatorias del SAC para su articulación (DIN).	Porcentaje de avance de las actividades definidas.	100	10	1. Se genera actualmente se etapa precontractual de los CO profesionales en OAI para la recuperación de expedientes sancionatorios con el fin de mejorar la recuperación "SAN". 2. El estado de construcción de TICs programada para ser en convenio la contratación de los profesionales para la Subdirección Administrativa y Financiera.	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.
189025	No se registran evidencias documentales que permitan el auditor confirmar el cumplimiento por parte de los titulares del plan de manejo integral de los expedientes SAC (CT, COY, COA).	Falta de procedimientos de control al interior de la entidad que permitan asegurar en debido forma los salidas, actualizadas, relacionadas con temas ambientales.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Realizar procedimientos de control al interior de la entidad que permitan asegurar en debido forma los salidas, actualizadas, relacionadas con temas ambientales.	1. Ejecutar el respectivo CT (DIN). 2. Expedir acto administrativo con los reglamentos a que hace lugar según resultado de reglamento (DIN).	Porcentaje de avance de las actividades definidas.	100	0	Se tiene programada visita para el mes de noviembre. No se confirma fecha porque dependen de la agenda de las programadas de las contratas.	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.
190	LAM033 Los profesionales de la ANLA asignados de forma base y permisos, al manifestar que la empresa minera controló con la calificación del RUMA, siendo que el RUMA fue aprobado por Corporación.	Debilidad en el registro de los documentos por parte de los ejecutores de plan y seguimiento.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Ejecutar seguimiento y control ambiental actual conforme las funciones y competencias de la ANLA y en el marco del Decreto 2078 de 2016, Proyecto Cabañeros Expediente Corporación. La etapa. expediente LAM033.	Realizar seguimiento ambiental al expediente LAM033. 1. Proyectar el respectivo Concepto Técnico (DIN). 2. Expedir acto administrativo con los reglamentos a que hace lugar según resultado de reglamento (DIN).	Porcentaje de avance de las actividades definidas.	100	15	Para la Acción 1, se realizó visita de seguimiento entre el 21 y el 25 de agosto de 2018, esta pendiente la elaboración del concepto técnico.	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.
191	La autoridad ambiental no aplicó el principio de precaución por cuanto se observa un peligro de daño grave, en caso no exista control suficiente, así como el fin de prevenir que algún efecto adverso e impacto sobre el medio ambiente de los proyectos mineros.	Falta de aplicación del principio de precaución por parte de la autoridad ambiental y los procedimientos establecidos para que se ejecute el caso.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Ejecutar seguimiento y control ambiental actual conforme las funciones y competencias de la ANLA y en el marco del Decreto 2078 de 2016, en los proyectos relacionados dentro de los expedientes LAM022, LAM027, LAM028 y LAM033.	1. Ejecutar el respectivo CT y los expedientes LAM030 y LAM032, relacionados con el estado de las actividades ordenadas por verificación sobre la implementación, cumplimiento de Seguimiento, La Verónica y San Vito (DIN). 2. Expedir acto administrativo con los reglamentos a que hace lugar según resultado de reglamento (DIN).	Porcentaje de avance de las actividades definidas.	100	20	Para la Acción 2, se realizó visita de seguimiento del 21 al 25 de agosto de 2018. Este el concepto técnico para el LAM022. Pendiente la elaboración del concepto técnico de LAM033.	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.
191026	El procedimiento sancionatorio ambiental no fue actualizado de forma específica en los numerales 47, 48 y 49 de la ley que regula la inspección de medidas compensatorias.	Debilidades en el seguimiento y control al cumplimiento de las actividades ordenadas en la inspección de medidas compensatorias establecidas en los numerales 47, 48 y 49 del procedimiento sancionatorio ambiental.	Oficina Asesora Jurídica	Gestión para la realización de capacitaciones sobre el contenido del concepto técnico de orden.	Definición con la Subdirección Técnica la realización de capacitaciones de actualización sobre la aplicación y procedimiento de inspección de medidas compensatorias en el concepto técnico de orden.	Capacitaciones.	2	0	Se gestionó la realización de capacitación de actualización sobre la valoración y procedencia de inspección de medidas compensatorias en el concepto técnico de orden, dirigido a los Subdirecciones Técnica, programada para el 12/11/2018.	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.
19302719	Deficiencia en la información entregada en relación con los procesos sancionatorios de proyectos de minería carbón de superficie. No muestra evidencias de que efectivamente se ha realizado el RISA de los expedientes, no hay información sobre el pago de multas al expediente, no hay gestión oportuna, entre otros.	Debilidad en el control ambiental e influencia generada, en debido control de los procesos administrativos sancionatorios adelantados por los expedientes ambientales.	Oficina Asesora Jurídica	Controlar y realizar los tiempos de inspección programados de los expedientes sancionatorios de minería asociada a los LAM022, LAM027, LAM028, LAM031, LAM032 y LAM033.	1. Actualizar la matriz de programación de COY (DIN). 2. Expedir acto de medida programar un permiso ambiental bajo un decisión de fondo (DIN). 3. Realizar seguimiento al pago de la condena ambiental de multa equivalente a los valores de pago y la motivación de puntos penales, proceder al archivo de los expedientes (DIN).	Porcentaje de avance de las actividades definidas.	100	20	La matriz de programación de OAI se encuentra actualizada. Desde el 02.09.2018 se ha expedido 7 actos de impulso procesal en procesos sancionatorios iniciados en los LAM022, LAM027, LAM028, LAM031 y LAM033.	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.
194028	La ANLA y la corporación ejecuta de manera indebida su función de administración del recurso hídrico por no tener en cuenta aspectos ambientales habiendo en consideración los cuidados ambientales de la corriente, no hay acciones coordinadas para el mejoramiento y conservación de aguas superficiales.	Los procedimientos establecidos no incluyen el estudio base de registro como administrativo o puntual sobre el cual se basó la decisión de otorgar o negar un recurso hídrico.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Desarrollar mesas interinstitucionales entre la ANLA y CORPOCAL para revisar los procedimientos y estado actual de las capacitaciones autorizadas a los proyectos mineros de Cabañeros del Caer sobre el río Tasso.	Realizar mesas interinstitucionales entre la ANLA y CORPOCAL, para revisar los procedimientos y estado actual de las capacitaciones autorizadas a los proyectos mineros de Cabañeros del Caer sobre el río Tasso.	Reuniones interinstitucionales.	1	1	El día 8 de octubre de 2018, se firmó a cabo la primera mesa interinstitucional entre la ANLA y la CAR. La segunda mesa se tiene programada del 3 al 6 de diciembre de 2018.	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.
195029	LAM027 El cierre de los bocaneros no hizo un diseño deficiente y de manera deficiente a tiempo, ya que se tuvo evidencia radiométrica presentando un riesgo en la columna agua subterránea instalada.	Los defectos que se han observado en los bocaneros de la ANLA.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Ejecutar seguimiento ambiental conforme las funciones y competencias de la ANLA, Proyecto Cabañeros Cero Lago, expediente LAM036, en relación con el cierre definitivo de los bocaneros. Referir a la Agencia Nacional Minera como autoridad técnica (DIN).	1. Realizar visita de verificación del cierre definitivo de los bocaneros en cumplimiento de la resolución 0184 del 21 de agosto de 2016 (DIN). 2. Ejecutar el respectivo Concepto Técnico (RMA). 3. Expedir acto administrativo con los reglamentos a que hace lugar según resultado de reglamento (DIN). 4. Referir a la Agencia Nacional Minera como autoridad técnica (DIN).	Porcentaje de avance de las actividades definidas.	100	0	Se programa visita para el primer trimestre del 2019.	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.
196030	La ANLA no planear según requerimiento sobre medidas de contingencia dentro del plan de cierre temporal y reactivo, para el procedimiento legislativo de la ley a ser expedida en el Congreso.	Dentro del plan de cierre temporal y reactivo dentro del proyecto ambiental no se contempla un plan de contingencia, aplicable a la ANLA, sobre la acción.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Ejecutar el requerimiento a la Empresa sobre la actualización del plan de contingencia en vista de la resolución del Decreto 2017 del 26 de diciembre de 2017, en un sentido de actualizar el plan de gestión de riesgo y plan de emergencia, a que se hizo referencia en el ítem de medidas ambientales.	1. Ejecutar el respectivo CT (DIN). 2. Expedir acto administrativo con los reglamentos a que hace lugar según resultado de reglamento (DIN).	Porcentaje de avance de las actividades definidas.	100	0	Se programa visita para el primer trimestre de 2018.	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.
197031	No se evidencia reporte o análisis referente a la calidad de agua de la laguna del RT, el tampoco un pronunciamiento por parte de la ANLA, para incluir dentro de los puntos de monitoreo.	Los análisis para medir la calidad de agua de la laguna del RT, la ANLA no incluye un pronunciamiento por parte de la ANLA, para incluir dentro de los puntos de monitoreo.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Ejecutar seguimiento conforme las funciones y competencias de la ANLA, Proyecto Cabañeros Cero Lago, expediente LAM036, en relación con el cierre definitivo de los bocaneros. Referir a la Agencia Nacional Minera como autoridad técnica (DIN).	Realizar seguimiento para la actualización de los puntos de monitoreo de calidad de agua del Proyecto Cabañeros Cero Lago, expediente LAM036, 1. Proyectar el respectivo CT (DIN). 2. Expedir acto administrativo con los reglamentos a que hace lugar según resultado de reglamento (DIN).	Porcentaje de avance de las actividades definidas.	100	0	Se programa visita para el primer trimestre de 2018.	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.
198032	Ineficiencia por parte de la ANLA en la aplicación de sus obligaciones como autoridad ambiental, en caso caso de no conformidad a un permiso de explotación de la actividad.	Los expedientes ambientales en el año 2013 de 2012 no han cumplido por parte de la empresa lo que se exige en el Acto de renovación Forestal de los Medios Ambiente emitido el 2012 (Ley 13 de 2018).	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Ejecutar seguimiento conforme las funciones y competencias de la ANLA, Proyecto Cabañeros Cero Lago, expediente LAM036.	1. Expedir Acto Administrativo que apruebe concepto técnico 136 del 11 de abril de 2013.	Acto Administrativo expedido.	1	1	Se expidió el Acto de seguimiento No. 2773 del 11 de mayo de 2018.	Autoría de Cumplimiento. Minera de carbón en el Caer.

**Plan de Mejoramiento Contractual General de la República
Seguimiento a Septiembre 30 de 2018**

CÓDIGO INDICADOR	DESCRIPCIÓN DEL HECHO	CAUSA DEL HECHO	RESPONSABLE	ACCIÓN DE MEDIDA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FUNDAMENTO DE HECHO	META	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN A SEPTIEMBRE DE 2018	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE A SEPTIEMBRE DE 2018	AUDITORIA
412	La ANLA no ha cumplido durante el transcurso del Proyecto el deber legal y funcional de realizar control y vigilancia a la actividad de atención de permisos, quejas y reclamos presentados por las personas del área de influencia en el marco de la Ley 1429 del 2014 y de las resoluciones emitidas por la ANLA.	Falta de oportunidad y cumplimiento de la ANLA.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Verificar el cumplimiento y eficacia de las medidas impuestas al proyecto LAM223 en la atención al programa de consultoría participación comunitaria.	1. Realizar visita en campo. 2. Entor concepto técnico y 3. Expedir acto administrativo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	1. Se programó visita técnica al proyecto para el mes de octubre, dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
413101	El avance en las inversiones del 5% del millón, frente al avance del proyecto, es cual a la fecha de la visita se mantiene en un 0%.	Deficiencia del control y gestión por parte de la autoridad ambiental en el trámite, aprobación, expedición de los actos administrativos que regulan la gestión y seguimiento a los recursos.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Continuar el seguimiento al cumplimiento de la mención del Plan del proyecto LAM223 verificar el avance del proyecto ICA.	1. Entor concepto técnico y 2. Expedir acto administrativo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	1. Se programó visita técnica al proyecto para el mes de octubre, dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
41401002	No se considera por parte de ANLA el cumplimiento del medio ambiente y de los recursos naturales frente a la ejecución del proyecto hidroeléctrico "Sabanalarga" ya que no está documentado los procedimientos utilizados para la ejecución de los obra en el programa de gestión ambiental desarrollado por el concesionario de obras y explotación por la Intervención del proyecto.	Falta de planeación y asistencia de planes de gestión ambiental para el mes de octubre.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Realizar a los grupos técnicos a través de la realización de un proceso de inducción educativa virtual y/o presencial sobre los procesos de Inducción y Seguimiento.	1. Establecer la metodología del módulo relacionado con las competencias de la ANLA. 2. Modulo desestructurado y 3. Implementación del modulo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	No se adelantaron actividades dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
415	Asistencia de un responsable y oportuno espacio de orientación para los medios sociales, educativos y los espacios locales.	Falta de rigor en la preparación y realización de las actividades de orientación ambiental.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Reflexionar a los grupos técnicos a través de la realización de un proceso de inducción educativa virtual y/o presencial sobre la definición de áreas de influencia.	1. Establecer la metodología del módulo relacionado con la definición de áreas de influencia. 2. Modulo desestructurado y 3. Implementación del modulo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	No se adelantaron actividades dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
4160104	Falta de medidas preventivas, necesarias y suficientes para el manejo adecuado de los aparcamientos forestales y de protección de recursos hídricos asociados a cuencas, quebradas y ríos adyacentes a dicha actividad.	Deficiencia en el seguimiento y control de los requerimientos y obligaciones establecidas en los instrumentos de manejo ambiental, así como una falta de supervisión de las obligaciones y puntualidad en la entrega de informes.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Reflexionar a los grupos técnicos a través de la realización de un proceso de inducción educativa virtual y/o presencial sobre los procesos de Inducción y Seguimiento.	1. Establecer la metodología del módulo relacionado con los procesos de Inducción y Seguimiento. 2. Modulo desestructurado y 3. Implementación del modulo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	No se adelantaron actividades dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
417014	No se evidencian actuaciones tendientes a reducir el riesgo en la ejecución de los programas relacionados con recursos hídricos y medidas adoptadas en la ANLA a partir del 2016.	Deficiencia en el seguimiento y control de los requerimientos y obligaciones establecidas en los instrumentos de manejo ambiental, así como una falta de supervisión de las obligaciones y puntualidad en la entrega de informes.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Verificar el cumplimiento y eficacia de las medidas impuestas al proyecto LAM223 en la atención al programa de recursos hídricos.	1. Realizar visita en campo. 2. Entor concepto técnico y 3. Expedir acto administrativo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	1. Se programó visita técnica al proyecto para el mes de octubre, dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
418015	La ANLA no dispone la sustitución de medidas exigidas para el aprovechamiento de áreas verdes incluídas en categorías de amenaza, con distribución en el área de influencia. A pesar de que en algunas visitas se identificó el estado de estas.	Deficiencia en la evaluación, el seguimiento y el control de los requerimientos y obligaciones establecidas en los instrumentos de manejo ambiental, así como una falta de supervisión de las obligaciones y puntualidad en la entrega de informes.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Mantener la regularidad a la fecha en los informes de cumplimiento ambiental - ICA a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del MADS.	1. Oficiar a la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del MADS.	Oficio	1	0	No se adelantaron actividades dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
4180205	Acumulación de material proveniente de la construcción de la vía Puerto Verde-Pesca sobre quebradas circundantes y acumulación del material de extracción de la construcción.	Asistencia de medidas subsedes de manejo de dichos trabajos, así como de la construcción. Esta es deficiente en la asistencia seguimiento y control de los requerimientos y obligaciones establecidas en los instrumentos de manejo ambiental.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Verificar el cumplimiento y eficacia de las medidas impuestas al proyecto LAM223 en la atención al programa de manejo de materiales de construcción.	1. Realizar visita en campo. 2. Entor concepto técnico y 3. Expedir acto administrativo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	1. Se programó visita técnica al proyecto para el mes de octubre, dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
420017	Incumplimiento de los programas de manejo ambiental y obligaciones impuestas al medio ambiente: depósito MMS-703-MMS-700; caso de programa 07 formar, medidas técnicas dependientes no autorizadas, emisión de vertido al campo.	Deficiencia en el control y seguimiento de la calidad ambiental, así como de la construcción. Esta es deficiente en la asistencia seguimiento y control de los requerimientos y obligaciones establecidas en los instrumentos de manejo ambiental.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Verificar el cumplimiento y eficacia de las medidas impuestas al proyecto LAM223 en la atención al programa de manejo de residuos sólidos.	1. Realizar visita en campo. 2. Entor concepto técnico y 3. Expedir acto administrativo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	1. Se programó visita técnica al proyecto para el mes de octubre, dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
421	El proceso de participación ciudadana (audiencia pública) para el estado de seguimiento, hasta la fecha y al momento de la Ley 1429 del 2014, no se ha generado, conforme indica que del Sistema de Información Ambiental -SIA.	Falta de diligencia y oportunidad por parte de la Autoridad Ambiental de la ANLA.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Realizar una visita técnica con el fin de constatar la pertinencia de realizar la construcción de la planta eléctrica en un área del proyecto.	1. Realizar visita en campo. 2. Entor concepto técnico y 3. Expedir acto administrativo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	No se adelantaron actividades dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
422	No se genera Ambiental integral al Proyecto, ni el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, disponiendo información en materia de información ambiental, seguimiento y monitoreo a los niveles de salud de los ecosistemas que hacen presente en los municipios del área de influencia del proyecto.	Asistencia de un responsable y oportuno espacio de orientación para los medios sociales, educativos y los espacios locales.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Mantener a la Secretaría de Salud del departamento de Antioquia los informes de los resultados de los talleres efectuados por la empresa en el desarrollo del programa de manejo de riesgos y/o presentar a la ANLA.	Elaborar un taller de oficina.	Oficio enviado.	1	0	No se adelantaron actividades dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
423	El deber de ANLA, no puede limitarse a la recopilación de documentación o información, o en su defecto el cumplimiento de la misma, sin garantizar la eficacia del proceso, consistiendo el cumplimiento de los términos, obligaciones y condiciones y controlar el cumplimiento de los medios sancionatorios frente al desarrollo del proyecto.	Deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos de manejo ambiental.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Desarrollar una guía general para el desarrollo del trabajo en campo en los seguimientos presenciales a los proyectos de competencia de ANLA.	1. Elaborar guía para la formulación de la guía y 2. Elaboración de la guía.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	No se adelantaron actividades dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
428000	El plan de manejo presentado por los constructores del proyecto a la ANLA que concuerda la técnica ambiental indica un plan detallado para el manejo de los residuos sólidos generados, el proceso utilizado para la producción de compost no es adecuado para el grado de contaminación que genera fuertes malos olores que responden por los alrededores.	Deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos de manejo ambiental.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Verificar el cumplimiento y eficacia de las medidas impuestas al proyecto LAM223 en la atención al programa de manejo de residuos sólidos.	1. Realizar visita en campo. 2. Entor concepto técnico y 3. Expedir acto administrativo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	No se adelantaron actividades dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
427014	La ANLA no ha dado estado cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 artículo 40 del Decreto 2001 de 2014 relacionado con el procedimiento a las tres mesas de diálogo de cumplimiento ambiental.	Falta de diligencia y oportunidad por parte de la ANLA.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Atender los informes de Cumplimiento Ambiental (ICA) de la actividad de monitoreo a través de la ANLA dentro de los plazos establecidos por la Ley.	1. Realizar visita en campo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	No se adelantaron actividades dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
42802	Falta de rigor en la ejecución de información con mayor grado de detalle por parte de la ANLA al documentarse en el procedimiento, permitiendo que el proyecto basado con estas acciones favorezca modificaciones que permitan a la empresa el cumplimiento de las obligaciones de la ANLA.	Deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos de manejo ambiental.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Reflexionar a los grupos técnicos a través de la realización de un proceso de inducción educativa virtual y/o presencial sobre la definición de áreas de influencia.	1. Establecer la metodología del módulo relacionado con la definición de áreas de influencia. 2. Modulo desestructurado y 3. Implementación del modulo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	No se adelantaron actividades dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
429023	Denegar por la apertura de los procesos sancionatorios luego de incurrir en las medidas preventivas de las resoluciones Nos 0813 de 2012, 709 de 2011, 1184 de 2011 y 0527 de 2014.	Deficiencia de gestión por parte de la ANLA en la atención de los recursos hídricos.	Oficina Asesora Jurídica	Definir el procedimiento "Actuaciones Sancionatorias" cuando se abre un proceso sancionatorio a partir de una medida preventiva.	1. Seleccionar el sector de las entidades de las circunstancias que den origen a una medida preventiva y 2. Realizar y actualizar el procedimiento "Actuaciones Sancionatorias" para la ANLA.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	No se adelantaron actividades dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
428024	Los procesos sancionatorios mediante los Autos Nos.4236 de 2010 y 2002 de 2015, y 31 de diciembre de 2017, fueron declarados extinguidos por la Procuraduría General de la Nación, como así lo ordena el último inciso del artículo 56 de la Ley 1312 de 2009.	Deficiencia en el procedimiento interno que elaboró la ANLA para el cumplimiento de la Ley 1312 de 2009.	Oficina Asesora Jurídica	Mejorar el procedimiento interno para garantizar la comunicación a la Procuraduría General de la Nación y dar cumplimiento al Art. 56 de la Ley 1312 de 2009.	1. Incluir en el procedimiento la obligación de comunicación a la Procuraduría General de la Nación en la creación y ejecución de los actos de apertura y de declaración de estado. 2. Incluir en el formato de la etapa procesal correspondiente la información que establece la comunicación a la Procuraduría y 3. Elaborar formato de Auto de archivo de procesos sancionatorios.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	No se adelantaron actividades dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
430025	Incumplimiento por parte de la ANLA de los principios de equidad y el debido proceso en las acciones sancionatorias del presente objeto de auditoría.	Deficiencia de gestión por parte de la ANLA en la atención de los recursos hídricos.	Oficina Asesora Jurídica	Ajustar los principios de la Ley 1429 de 2014 con el propósito de determinar el tiempo necesario para emitir resoluciones de las acciones sancionatorias de la ANLA.	1. Revisar y actualizar el procedimiento "Actuaciones Sancionatorias" con fines de mejorar la aplicación de cada etapa del proceso sancionatorio. 2. Generar mesas de trabajo con todos los departamentos que hagan parte de la creación, ejecución y control de cada una de las etapas de los procesos sancionatorios.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	No se adelantaron actividades dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
430026	ANLA no mantiene una postura definida cuando se trata de imponer sanciones en el caso HERRITOSUARGO, para asegurar el deber transitorio a largo y a corto plazo. ANLA debe mediante Resolución 4001 formular sanciones más contundentes sancionatorias cuando el caso que se haya observado imponga sanciones graves en el manejo ambiental.	Deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos de manejo ambiental.	Oficina Asesora Jurídica	Definir el procedimiento "Actuaciones Sancionatorias" cuando se abre un proceso sancionatorio a partir de una medida preventiva.	1. Revisar y actualizar el procedimiento "Actuaciones Sancionatorias" con fines de mejorar la aplicación de cada etapa del proceso sancionatorio. 2. Generar mesas de trabajo con todos los departamentos que hagan parte de la creación, ejecución y control de cada una de las etapas de los procesos sancionatorios.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	No se adelantaron actividades dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
4300106	Deficiencia en la evaluación del Plan de Contingencia por parte de la ANLA, no se evidencia el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos de manejo ambiental.	Deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos de manejo ambiental.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Reflexionar a los grupos técnicos a través de la realización de un proceso de inducción educativa virtual y/o presencial sobre los procesos de Inducción y Seguimiento.	1. Establecer la metodología del módulo relacionado con las competencias de la ANLA. 2. Modulo desestructurado y 3. Implementación del modulo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	No se adelantaron actividades dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
430404	Deficiencia con la implementación, puesta en operación y actualización del Plan de Contingencia del Proyecto por parte de ANLA, así como en el seguimiento y control por parte de la autoridad ambiental.	Deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos de manejo ambiental.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Verificar el cumplimiento de las medidas impuestas al proyecto LAM223 en la relación con el cumplimiento del plan de contingencia.	1. Realizar visita en campo. 2. Entor concepto técnico y 3. Expedir acto administrativo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	No se adelantaron actividades dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga
430029	Deficiencia en la implementación del componente del Plan de Contingencia del Proyecto por parte de ANLA en la relación con las funciones de seguimiento y control, así como condiciones ambientales, así como medidas preventivas sancionatorias para hacer cumplir la ley en el área de influencia del proyecto.	Deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los instrumentos de manejo ambiental.	Subdirección de Evaluación y Seguimiento	Reflexionar a los grupos técnicos a través de la realización de un proceso de inducción educativa virtual y/o presencial sobre el proceso de seguimiento y los planes de contingencia en materia de competencia de la ANLA. 2. Modulo desestructurado y 3. Implementación del modulo.	1. Establecer la metodología del módulo relacionado con el proceso de seguimiento y los planes de contingencia en materia de competencia de la ANLA. 2. Modulo desestructurado y 3. Implementación del modulo.	Porcentaje de avance de las actividades programadas.	100	0	No se adelantaron actividades dado que a corte del 30 del septiembre se tienen dos días de programado el respectivo plan.	Auditoría Cumplimiento Proyecto Hidroeléctrico Buzoga